



Laboratorios Cardy Cia. Ltda.

Guayaquil, 27 de junio del 2017

Señor. Ingeniero

JOSE LUIS DAVO DE REGUERO

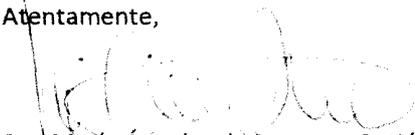
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, LABORATORIOS CARDY CIA LTDA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Que conforme al artículo décimo tercero del estatuto el Gerente, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía LABORATORIOS CARDY CIA LTDA, otorgada en la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del Cantón Guayaquil ante el notario Ab. Marcos Días Casquete el día 6 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el día 6 de julio de 1994, la constitución de la compañía, otorgada en la notaría sexta del Cantón Guayaquil ante el Ab. Manuel Medina Castro, el día 2 de junio de 1975, e inscrita en el registro Mercantil el 20 de junio del 1975.

Atentamente,


Sra. María Angeles de Reguero Gutiérrez

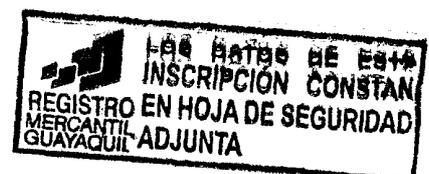
PRESIDENTE

LABORATORIOS CARDY CIA LTDA

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 27 de junio del 2017


Ing. José Luis Davó de Reguero

C.C. 0911107050



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.964
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

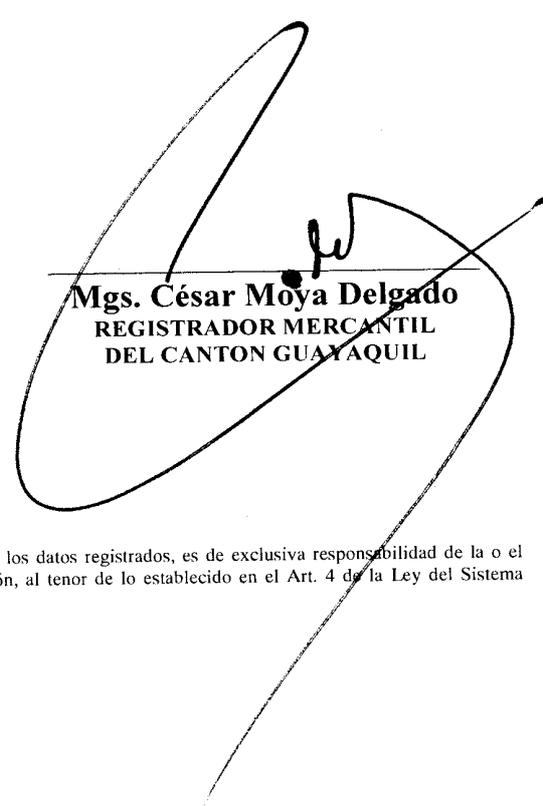
1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **LABORATORIOS CARDY CIA. LTDA.**, a favor de **JOSE LUIS DAVO DE REGUERO**, de fojas **32.271 a 32.274**, Registro de Nombramientos número **8.799**.

ORDEN: 27964



Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142405

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20 T/MW